



***Resolución de 30 de noviembre de 2012, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.***

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden ECD/108/2012, de 23 de octubre, (BOC del 30), por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6. tal y como establece la convocatoria que estará formada por los siguientes miembros:

**Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:**

Presidente: D. Lino Torralbo Quintana.- Inspector de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Vocales Titulares:

- D. Jose Villasante Espino (CEP Torrelavega)
- D. Julián Camino Bedía (CEP de Laredo)
- D. Jesús Rodríguez Roldan (CEP de Santander)
- D. Jose Luis Garcia González (CEP de Santander)

Vocales Suplentes:

- D<sup>a</sup> Isabel Bolado Pascual. (CEP de Santander)

**Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:**

Presidente: D<sup>a</sup> Silvia Beberide Garcia.- Inspectora de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Vocales Titulares:

- D. Emilio Ruiz Rodriguez (CEP de Santander)
- D<sup>a</sup> Begoña Montes Magaña (CEP de Torrelavega)
- D<sup>a</sup> Concepción González González (CEP de Santander)
- D. Joaquín Celma Hierro (CEP de Torrelavega)

Vocales Suplentes:

- D<sup>a</sup> Isabel Pérez Gutiérrez (CEP de Torrelavega)

Los miembros de la Comisión están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de noviembre de 2012

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
Y CENTROS DOCENTES**

**Fdo. : M<sup>a</sup> Luisa Saez de Ibarra Trueba**